

Los autónomos podrán cobrar hasta seis meses de paro a partir de 2011

Deberán cotizar un año para disponer de dos meses de seguro - La prestación mínima será de 583 euros - Podrán acogerse a la jubilación anticipada

CRISTINA DELGADO - Madrid - 24/12/2008

Vota Resultado ★★★★★ 12 votos

Los autónomos cuya actividad se ha visto golpeada por la crisis y han tenido que cerrar su negocio, no pueden cobrar el paro. Tampoco los que dependían de otra empresa venida a menos y ya no reciben encargos. No tienen derecho a ningún subsidio. Nunca lo han tenido. Sin embargo, según adelantó ayer el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, a partir de 2011 podrán disfrutar de una prestación por cese de actividad. Según la propuesta inicial, deberán cotizar al menos durante un año 26,25 euros al mes, que se sumarán a lo que ya pagan, para recibir dos ayudas de 583 euros. Como máximo dispondrán de seis meses de protección.

Primeras propuestas para la prestación a los autónomos



Celestino Corbacho habla de la posibilidad de que los autónomos cobren paro

AUDIO - Cadena Ser - 23-12-2008

Celestino Corbacho, ministro de Trabajo: "Si se acaba aprobando esta ley del reconocimiento del cese por actividad estaríamos dando una seguridad a toda persona que decide emprender una acción a través de un trabajo autónomo".



Celestino Corbacho I Chaves

A FONDO

Nacimiento: 1949
Lugar: Valverde de Leganés

MTAS

(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
A FONDO

Sede: Madrid (España)
Directivo: Jesús Caldera Sánchez (Ministro)

Ver cobertura completa

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

Se baraja exigir aportaciones mensuales de 26 euros como mínimo

Corbacho reitera que el salario mínimo será de 800 euros en 2012

"Este informe son las columnas sobre las que apoyaremos la ley. Aún queda mucho trabajo", explicó ayer Corbacho. Se refería al documento de 160 páginas que un comité de expertos le acababa de entregar con la propuesta para desarrollar la ley que regulará el paro de los trabajadores autónomos, un colectivo de más de tres millones de personas en España. La necesidad de que fuera desarrollada se incluyó en el Estatuto del Trabajo Autónomo de julio de 2007.

De momento es un documento realizado por catedráticos, economistas y miembros de diferentes gabinetes del Gobierno. Durante el primer trimestre de 2009 el Gobierno se reunirá con ellos para debatirlo y si la respuesta es favorable, podría llegar al Congreso de los Diputados, como Proyecto de Ley, antes del verano del año que viene. La aplicación, prevén, llegará en 2010. Si el requisito de cotizar al menos 12 meses sale adelante, se podrá cobrar paro a partir 2011.

"Ya lo hemos hecho llegar a las asociaciones de autónomos y los agentes sociales", explicó Corbacho. Tanto ATA (federación de trabajadores autónomos) como UPTA (federación de autónomos vinculada a UGT) confirmaron que aún lo están estudiando, pero, en líneas generales, se mostraron a favor de la propuesta tras algunos ajustes.

Por ejemplo, se plantea por primera vez que los autónomos accedan a la jubilación anticipada, hasta seis meses antes de la edad de retiro. Para Sebastián Reina, secretario general de UPTA, "es un plazo que se debería ampliar, especialmente para algunos colectivos". Con la coyuntura actual, según Lorenzo Amor, presidente de ATA "se



Lorenzo Amor, presidente de la federación de autónomos- RICARDO GUTIÉRREZ

Lo más visto ...valorado ...enviado

1. Detienen en México a la reina de la belleza de Sinaloa con un arsenal de armas y dinero
2. Los franceses lo tienen más grande
3. Atrapadas más de seis horas 170 personas en la noria más grande del mundo
4. Touriño pide incluir en la financiación autonómica el coste de la lengua
5. La familia de Ignacio Uria acusa a ETA de "hipocresía"
6. El Gobierno reformará el régimen disciplinario de los jueces tras la decisión sobre Tirado
7. Pape Diouf: "Soy una anomalía, este puesto está vetado a árabes y a negros"
8. 'The New York Times' pide perdón al alcalde de París por la publicación de una carta falsa

podría plantear que el plazo de 12 meses de cotización exigida el primer año se redujera de forma extraordinaria". Pese a las matizaciones, ambas agrupaciones creen que se eliminará una discriminación histórica.

Según la propuesta lanzada ayer, podrán optar al paro los autónomos que cesen actividad tras pérdidas superiores al 30% respecto a sus ingresos durante dos años (sin contar el primero de actividad), quienes tengan deudas reclamadas judicialmente por al menos el 50% o hayan sido declarados en concurso de acreedores. Además, aquellos que se den de baja como autónomos por fuerza mayor, pérdida de licencia administrativa (no motivada por faltas), tras violencia de género, o por el cese de sus clientes principales. Podrán acceder a la prestación, siempre que hayan cotizado el mínimo establecido de doce meses. Tras 36 meses o más, se optará a un máximo de 6 meses.

Deberán aportar un 3,15% sobre su base de cotización. A cambio recibirán el 70% de la misma. Los acogidos a la base mínima establecida por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de 833,40 euros (según ATA, opción más habitual), pagarán 26,25 euros al mes (adicionales a las aportaciones que hagan a la Seguridad Social) y recibirán 583,38 euros.

Con relación a los trabajadores por cuenta ajena, Corbacho reiteró el compromiso de aumentar el salario mínimo desde los 600 a los 800 euros de ahora a 2012, a pesar del contexto económico "difícil".

Primeras propuestas para la prestación a los autónomos

- El informe de los expertos presentado ayer **deberá ser debatido con sindicatos y asociaciones de autónomos**. Se espera que llegue al Congreso de los Diputados, como Proyecto de Ley, en verano de 2009 y se aplique a partir de 2010. Las primeras prestaciones podrán ser percibidas en 2011.

- **Podrán acogerse los autónomos** que hayan cesado su actividad por fuerza mayor, tras pérdidas superiores al 30% respecto a sus ingresos durante dos años, deudas reclamadas judicialmente por al menos el 50%, concurso de acreedores, pérdida de licencia administrativa, sean víctimas de violencia de género, o si han cesado sus clientes principales.

- Para recibir el paro, **se deberán haber cotizado al menos 12 meses**.

- **Los periodos de protección varían** según el tiempo de cotización: entre los 12 y los 17 meses, dos meses de subsidio; de 18 a 23, tres meses; de 24 a 29, tres meses; de 30 a 35, cinco meses y tras 36 o más, 6 meses de paro.

- Se baraja que **se aporte un 3,15% sobre la base de cotización. A cambio recibirán el 70%** de la misma si se cesa la actividad.

- Con la base mínima establecida por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de 833,40 euros **se deberán pagar 26,25 euros al mes** (adicionales a las aportaciones actuales que hacen a la Seguridad Social) **y se podrán recibir 583,38 euros**.

9. Condenado a dos años de inhabilitación el juez que retrasó una adopción homosexual
10. De la 'alquimia' celular a los nuevos planetas

hipoteca NARANJA

Listado completo

cuenta NARANJA

5%

T.A.E.

los 5 primeros meses

- ➔ Siempre disponible.
- ➔ Sin comisiones.
- ➔ Para cualquier cantidad.

Abre tu cuenta aquí

ING DIRECT

Un Gran Banco que hace Fresh Banking

RBE: 1692/08

Publicidad por Google

¿Que es esto?

Soluciones para Autonomos

www.packgacela.com/autonomo Todos lo que Necesita el Autonomo Subvenciones Financiacion Clientes

Mercedes Vito-150€/mes

www.mercedesvitoblue.com Una Furgoneta que se adapta a ti y a tu negocio.A un precio Increible!

Vota Resultado ★★★★★ 12 votos

1 de 10 en Economía anterior siguiente

Imprimir Estadística Enviar

Compartir: ¿Qué es esto?

Puedes utilizar el teclado:

Corregir Reproducir Derechos

Facebook Twitter YouTube Dribbble

+ - Texto ← → Articulo

Si te ha interesado esta información, te recomendamos:

Organismo: Ministerio de Trabajo e Inmigración

Fotografía: Lorenzo Amor, presidente de la federación de autónomos

Audio: Celestino Corbacho habla de la posibilidad de que los autónomos cobren paro

Otras ediciones

Publicado en [Edición Impresa](#) en la sección de [Economía](#)

[Versión texto accesible](#)

Edición de Bolsillo, edición para [PDA/PSP](#) ó [Móvil](#)

Edición Impresa en PDF  - 24-12-2008

Última hora

Lo último Agencia EFE

- 11:36 Atroco en la casa italiana de Ronaldinho
- 11:30 La prensa italiana asegura que el Madrid no quiere a Cannavaro
- 11:23 La dieta del Madrid y el buen año del Barça protagonizan la prensa deportiva
- 10:56 Zapatero explica a Camps su modelo de financiación tras el veto del PP a Aguirre
- 10:38 Detenido un hombre de 74 años por la muerte de su mujer



[Ver más noticias](#)

Videos Fotos Gráficos



Tráiler de la película 'Prime Time' - 11:31



Tráiler de la película 'Romanzo criminale' - 11:30



Blazers 101, Nuggets 92 (F) - 11:09



[Otros vídeos](#)



[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Venta de fotos](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [elpais.com en tu web](#) | [SiteIndex](#) |  | 

[Secciones](#) 

© **Diario EL PAÍS S.L.** - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

© **Prisacom S.A.** - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900 | Una empresa de 

[Otros medios](#) 

[Asociados](#) 

Exposición Internacional
Zaragoza 2008

Canal de la Sociedad
de la Información